

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
DE FECHA 25 DE MARZO 2026

EN LA SALA DE JUNTAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2026, SIENDO LAS QUINCE HORAS Y TREINTA MINUTOS SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL MG. CARLOS ALBERTO CHIRINOS RIOS, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PRESIDENTE DEL CONSEJO DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE CONSEJO.

AGENDA:

CASO ALUMNOS DEL CICLO XIV SEMESTRE 2025 II. SOLICITA REGISTRO DE MATRÍCULA- MEDICINA HUMANA
CASO DE 15 ALUMNOS DE MEDICINA HUMANA REGISTRO EXTEMPORÁNEO DEL CICLO 13.
PLAN DE TRABAJO CON EL HOSPITAL LAS MERCEDES PARA APROBACIÓN OTROS.

INFORMES:

NINGUNO.

DESARROLLO DE AGENDA:

CASO ALUMNOS DEL CICLO XIV SEMESTRE 2025 II. SOLICITA REGISTRO DE MATRÍCULA- MEDICINA HUMANA

SE PROYECTA EL ACUERDO DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 17 DE MARZO DE 2026 REMITIDO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA USS DONDE MEDIANTE EL CUAL EL VICERRECTOR ACADÉMICO A PEDIDO DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SOLICITA AUTORIZAR DE MANERA EXCEPCIONAL Y EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN EL REGISTRO Y SUBIDA DE NOTAS CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II A FAVOR DE LOS TRES ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.

EL DECANO DE LA FACULTAD, ES DE OPINIÓN FAVORABLE QUE SE ACEPTÉ LA SOLICITUD DE LA ALUMNA PARA EL REGISTRO DE MATRÍCULA DEL CICLO XIV SEMESTRE 2025 II, PERO QUE SE EMITA UNA LLAMADA DE ATENCIÓN AL PAST DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MEDICINA HUMANA DR. PERCY DIAZ MORON Y AL ACTUAL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MEDICINA HUMANA DR ENRIQUE GUILLERMO LLONTOP YNGA, POR HABERSE REALIZADO LA ENTREGA DE PROVEÍDOS A LOS ALUMNOS SIN CONSTATAR QUE HAYA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DE MATRÍCULA ESTIPULADOS POR DICHO REGLAMENTO.

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, ESTÁ DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR EL DECANO, EXPRESA TAMBIÉN QUE DICHA LLAMADA DE ATENCIÓN SE EXTIENDA ADEMÁS AL RESTO DE ÁREAS INVOLUCRADAS EN CUMPLIR LOS CRONOGRAMAS DIFERENCIADOS COMO FINANZAS Y GERENCIA GENERAL; ADEMÁS PRECISA QUE A PARTIR DE LA FECHA SE TOMARÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR FUTUROS RECLAMOS SIMILARES

AL RESPECTO SE ACORDÓ: APROBAR POR MAYORÍA Y DE MANERA EXCEPCIONAL EL REGISTRO DE MATRÍCULA DE LOS TRES ALUMNOS DEL CICLO XIV SEMESTRE 2025 II DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

CASO DE 15 ALUMNOS DE MEDICINA HUMANA REGISTRO EXTEMPORÁNEO DEL CICLO 13 - 2026-

I

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
DE FECHA 25 DE MARZO 2026

SE PROYECTA EL ACUERDO DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 17 DE MARZO DE 2026 REMITIDO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA USS DONDE MEDIANTE EL CUAL EL VICERRECTOR ACADÉMICO A PEDIDO DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA EL REGISTRO EXTEMPORÁNEO DEL INTERNADO 2026-I, DE QUINCE (15) ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MEDICINA HUMANA. DE LA LECTURA DEL DOCUMENTO EN MENCIÓN, SE OBSERVA QUE CUANDO EL ESTUDIANTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 16° DEL REGLAMENTO DE MATRÍCULA, ES EL DECANO A QUIEN CORRESPONDE AUTORIZAR SEGÚN CORRESPONDA Y POR RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA EL REGISTRO DE MATRÍCULA DE TIPO ESPECIAL, EL MISMO QUE SE REALIZA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD. EN ATENCIÓN A ELLO, CORRESPONDE RESOLVER LA SOLICITUD DE REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE LA ESTUDIANTE, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

EL DECANO DE LA FACSA, ES DE OPINIÓN FAVORABLE QUE SE ACEPTÉ LA SOLICITUD DE LOS 15 ALUMNOS DE MEDICINA HUMANA REGISTRO EXTEMPORÁNEO DEL CICLO 13 PARA EL SEMESTRE 2026-I

AL RESPECTO SE ACORDÓ: ENCARGAR AL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA EL REPORTE DE LA FECHA DE PAGO DE MATRÍCULA Y PRIMERA PENSIÓN DE LOS 15 ALUMNOS QUE SOLICITAN EL REGISTRO EXTEMPORÁNEO DEL CICLO 13 PARA EL SEMESTRE 2026-I PARA DERIVAR A REGISTROS ACADÉMICOS.

APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO CON EL HOSPITAL LAS MERCEDES

LA SECRETARIA ACADÉMICA DA LECTURA AL PLAN DONDE RESALTA QUE EL HOSPITAL LAS MERCEDES - CHICLAYO SUSCRIBE EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN S.A.C, QUE TIENE COMO OBJETIVO, ESTABLECER LOS ACUERDOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN PREGRADO E INTERNADO DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE MEDICINA HUMANA, ENFERMERÍA, Y ESTOMATOLOGÍA, MEDIANTE ACCIONES DE DOCENCIA - SERVICIO EN EL HOSPITAL A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD Y QUE INCLUYE A LOS TRABAJADORES DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD, PARA FORTALECER LA FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS Y EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJADORES, DOCENTES E INVESTIGADORES, SUSTENTADO EN EL RESPETO PLENO DE SUS DERECHOS. CON LA FINALIDAD DE FORTALECER Y ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONVENIO ESPECÍFICO, AMBAS PARTES HAN CONSIDERADO CONVENIENTE ESTABLECER EL PRESENTE PLAN DE TRABAJO CONJUNTO.

AL RESPECTO SE ACORDÓ: APROBAR POR MAYORÍA EL PLAN DE TRABAJO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL HOSPITAL "LAS MERCEDES" - CHICLAYO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN S.A.C. PERIODO 2026-2028



Dra. CD. La Serna Solari Paola Beatriz
Secretaria académica FACSA